



PORTUGAL

Un soldado dispara cuatro tiros contra su capitán
Lisboa.—En el cuartel de Zapadores Minadores de la Graça, ha ocurrido un sangriento suceso que ha impresionado profundamente a la oficialidad del batallón, que siempre se distinguió por su disciplina.
El capitán don Mario Graça castigó al soldado número 9 de la cuarta compañía Sesinando Botelho, con dos días de arresto. Castigo que, según la oficialidad del batallón, fue absolutamente justificado.
No lo entendió así Sesinando, que era un soldado de malos precedentes.
El martes, a las cuatro, entró el capitán Mario Graça en la oficina de la compañía acompañado del sargento Campos.
El Sesinando los vio, y en vista de que por la mañana había rehusado el capitán acceder a levantarle el castigo, buscó un fusil, con el que disparó un tiro en la habitación que ocupaban.
Sorprendido el sargento Campos por la detonación, cerró la puerta, disparando el agresor tres tiros más que, atravesándola, fueron a dar al capitán Graça en un brazo y en el pecho.
Inmediatamente aparecieron algunos oficiales y sargentos, que desarmaron y prendieron al criminal.
El capitán Graça, bañado en sangre, fué trasladado al Hospital de San José, donde quedó en estado grave.
Una mujer abrasada
Elvas.—En Elvas ha fallecido abrasada Juana Rosa, a consecuencia de haberse caído en un brasero cuando descendía las escaleras de su casa.
Un atentado en Tomar
Lisboa.—En Tomar se ha cometido un atentado contra el señor Alvaro de Vasconcelos. En las proximidades del café Paraiso le fueron disparados cuatro tiros de pistola, hiriénolo en un brazo.
El señor Amílcar Tavares, que acompañaba al señor Vasconcelos, fué herido en una pierna.
Los agresores huyeron.

P. Gómez Muñiz
DENTISTA
PLAZA LA CONSTITUCION, 18
Consulta: De diez a dos

DESDE TALIGA

Noticias de sociedad
Han marchado de Taliga al inmediato pueblo de Alconchel las simpáticas y bellas señoritas Camila y su hermana Teresita Hermosa Rodríguez, con objeto de pasar unos días al lado de sus parientes, los acaudalados propietarios don Rogelio Falcato Arias y su simpática esposa doña María del R. Ramos Hermosa.
Desearemos que pasen una feliz temporada.
—Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la señora de nuestro amigo don Manuel Llera, guardia civil de este puesto.
Tanto la madre como la recién nacida gozan de completa salud.
—H. G.
SE ARIENDA la dehesa «Valdehigüelo y la Madroñera», en término de La Parra. Para tratar con su dueño, en Zafra, don Valentín Mancera, calle del Cerrudo, número 5.

NECROLOGIA

En la tarde de ayer tuvo lugar el entierro del joven empleado del Banco Español de Crédito don Federico Rodríguez Mesía, cuyo fallecimiento ocurrió en la madrugada anterior.
Estrecha amistad nos unía con el excelente muchacho cuya vida ha puesto fin en plena juventud una larga y penosa enfermedad que progresaba incesantemente, sin que sus cruces progresos pudieran ser contenidos por los auxilios de la ciencia ni por los solícitos cuidados de sus familiares.
Entre los innumerables amigos con que contaba ha sido sentidísima su pérdida, pues supo conquistarse con su simpatía el aprecio de cuantos le tratamos.
Enorme número de personas acompañó al fúnebre cortejo hasta la capilla de San Sebastián, donde se despidió el duelo.
Los empleados del Banco costearon una magnífica corona que fué depositada sobre la caja, cuyas cintas eran llevadas por amigos y compañeros del infortunado amigo nuestro.
A su padre, don Juan Rodríguez, y a su primo el querido ex compañero de redacción Felipe Mesía, acompañamos en el justo dolor por que pasan en estos instantes, deseándoles al mismo tiempo la necesaria resignación para sobrellevar la sensible desgracia.

OCULISTA
DOCTOR RAFAEL MARTINEZ
MÉDICO MILITAR
Plaza la Constitución, 4, pral.
Consultas de 12 a 2 y de 5 a 7

DE ALJUCEN

Robo de una cartera
La pareja de guardias civiles del puesto de Mirandilla detuvo en Aljucén a Juan Sánchez García, como sospechoso de haber robado en Alcuéscar (Cáceres), una cartera con 200 pesetas y varios documentos a Juan Corbacho.
Como Sánchez incurrió en contradicciones al ser interrogado, se le detuvo, viniéndose a averiguar después que está complicado en varios robos de caballerías, además de existir casi la certeza de que él fué el autor del robo de la cartera.
Fué puesto a disposición del juez de instrucción de Mérida, que incoará las oportunas diligencias para el esclarecimiento del asunto.

Table with meteorological data: Observaciones del día de ayer, Barómetro en mm, Temperatura C, Humedad por 100, Viento Dirección, Fuerza, etc.

Noticias de Marruecos

(POR TELÉFONO)
5, 1'30 h.
Parte oficial
Las noticias facilitadas esta noche a la Prensa, dicen así:
Sin novedad en ambas zonas del protectorado.
Por el indulto de Vidal y Planas
Tetuán.—En la Casa de España, de Larache, se celebró una velada para pedir el indulto de Vidal y Planas.
Prisioneros
Melilla.—Cerca de Afsó nuestras tropas sorprendieron un convoy rebelde, apasionando a dos caballos y 25 vacas.
Llegada de tropas coloniales
Tánger.—A bordo de un trasatlántico han llegado a Casa Blanca fuerzas coloniales mandadas por un coronel, dos jefes y varios oficiales, ostentando todos ellos la legión de Honor, ganada en la guerra europea.
Cerca de Casa Blanca situaron el campamento.
La llegada de estas fuerzas se supone que está relacionada con próximas operaciones que se han anunciado.
Convoyes
Melilla.—Por mar se han llevado convoyes a las plazas menores.
Crecida
Tetuán.—El río Martín trae una crecida enorme, habiendo arrastrado la pasarela y suspendida la comunicación.
Grupos rebeldes
Melilla.—Las guarniciones de Sidi Mesaud, Loma Roja y Viernes, hicieron disparos contra grupos rebeldes, que se dieron a la fuga con bajas vistas.
Aviación
Melilla.—La escuadrilla de aviación voló sobre Beni Buyasin y Anual.
Dos de los aviones, por avería, tuvieron que aterrizar en Drius.
El sábado llegará una escuadrilla de aviación, procedente de Larache.
A Cádiz marcharán dos hidroplanos, para recoger al general Sanjurjo.

Noticias de Barcelona

(POR TELÉFONO)
5, 1'30 h.
Consejo de guerra
Se celebrará Consejo de guerra contra Santiago Querol, por supuestas injurias a la bandera.
Los reos de Tarrasa
Los reos de Tarrasa han manifestado que cuando entraron en capilla perdieron ya toda esperanza de indulto.
Agregaron que al recibir éste experimentaron la más intensa emoción de toda su vida.
Enfermo
Se encuentra gravemente enfermo de pulmonía el notable escultor José Clarat.
En la Audiencia
En la Sección segunda de esta Audiencia se ha celebrado la vista de la causa seguida contra Ramón Gallau, por homicidio frustrado en la persona de su esposa Dolores Guirall.
El fiscal pide para el procesado la pena de ocho años y un día de prisión mayor.

Mercados reguladores

(POR TELÉFONO)
Madrid
Cotización del día 4:
Vacas buenas, de 3'11 a 3'16 pesetas kilo canal.
Idem regulares, de 3 a 3'20.
Toros, de 3'20 a 3'26.
Bueyes, de 3 a 3'13.
Carneros no concurren.
Ovejas no concurren.
Corderos, de 4'50 a 4'60.
Cerdos, de 3'18 a 3'20.
Impresiones.—Existencias, regulares.
Tendencia en los precios: al parecer, sostenida.
En ganado porcino no se verificaron operaciones, ascendiendo la manzanza hecha por la Unión a 90 cabezas.—Mesa.
DR. P. PIQUERO
OCULISTA
MÉDICO MILITAR
Rambla, núm. 26—MERIDA

CORREO DE LA MAÑANA

En nuestros talleres tipográficos se confeccionan con toda rapidez, economía y delicadísimo esmero, cuantos trabajos relacionados con este ramo de la industria se nos confían.
Entre la diversidad de aquéllos, podemos citar, para conocimiento de nuestros clientes, los siguientes:
Modelación de todas clases, Circulares, Cheques, Cartas de remesa, Avisos de giro, Memorandums, Facturas, Sobres, Menús, Esquela de defunción, Recordatorios, Participaciones de enlace, Idem de natalicio, Tarjetas de visita, Idem comerciales, Carnets para invitaciones a bailes de sociedad, Impresión de catálogos, Revistas, Libros, Polletos y toda clase de trabajos a una o varias tintas.

ALCALDÍA NOTICIAS

Libramientos puestos al pago
Según nos manifestó ayer el señor Del Solar, en la Depositaria del Ayuntamiento han sido puestos al pago los siguientes libramientos:
Don Tomás Cruz, 160 pesetas; don Tomás Cruz, 1.782; nodrizas, 180; don Sebastián Gaspar, 294; don Diego Serrano y don Leopoldo de Miguel, 9.264, y don José Crespo, 2.000.
Con el concierto hecho con este último señor, se ahorra el Ayuntamiento 7.137 pesetas.
—También nos dijo el señor Del Solar que había comprado varios ejemplares de Emoción de España, de don Manuel Siurot, para repartirlos en las escuelas municipales.
El monumento a Dato en Vitoria
(POR TELÉFONO)
5, 1'30 h.
Salida del Rey
El sábado por la noche saldrá con dirección a Vitoria el soberano, acompañado del marqués de Magaz, en sustitución del general Navarro, que no puede asistir al acto por encontrarse enfermo.
Programa
Vitoria.—Se conocen detalles del programa que se desarrollará el día 8, con motivo del monumento erigido a la memoria del ex presidente del Consejo, don Eduardo Dato.
A las diez de la mañana del referido día se celebrará en la iglesia de San Miguel un solemne Te Deum.
Luego misa rezada, en la que oficiará el Obispo.
De la iglesia, las autoridades se trasladarán al paseo de la Florida, donde tendrá lugar el acto.
El presidente de la Diputación pronunciará un discurso, y el Rey descubrirá el monumento.
A la una y media, banquete en el palacio del Arzobispo.
A las cuatro y media, en el teatro nuevo, una conferencia por el vizconde de Eza, y después se celebrará una fiesta en homenaje a la vejez.

El robo en el hotel Nacional

(POR TELÉFONO)
4, 22'30 h.
La Policía continuó realizando diligencias con el mismo resultado infructuoso, relacionadas con el robo verificado en el hotel Nacional.
El Juzgado continuó igualmente realizando trabajos.
Por orden del Juez fué puesto en libertad el conserje, que desde hace días se hallaba detenido.
El comisario general estuvo en la Comisaría del distrito del Congreso conferenciando con otros comisarios sobre la marcha de los trabajos policíacos.
Ha sido nuevamente interrogado el señor Vázquez, una de las víctimas del robo, y el conserje.

EL SOTANO

FABRICA DE GASEOSAS. VENTA DE EMBUTIDOS Y TOCINOS DEL PAIS
DOCTOR LOBATO, NUM. 9
Chorizo fresco, el kilo . . . 6 50 ptas
Morcilla fresca, el kilo . . . 4 25 »
Morcilla añeja, el kilo . . . 4 00 »
Tocino fresco, el kilo . . . 3 80 »
Tocino ahñado, el kilo . . . 4 00 »
Matanzas diarias; pidan notas de precios.

Boletín de suscripción

Don . . . . .
habitante en . . . . .
calle . . . . .
se suscribe a CORREO DE LA MAÑANA por . . . . . (1)
de . . . . . de 192.
El suscriptor,
Remítase este Boletín a la administración del periódico en sobre franqueado con sello de dos céntimos
(1) Trimestre o año.

Información militar

Destino civil
Se remite a la Capitanía general instancia solicitando una credencial de destino civil, de Florencio Sánchez, de Helechosa.
Reconocimiento
Se transmiten órdenes al Hospital militar para que se proceda al reconocimiento de Martín Frutos Pérez.

BEN HUR
NOVELA HISTÓRICA DE LOS TIEMPOS DE JESUCRISTO
POR LEWIS WALLACE

Un joven de delicada apariencia y corteses maneras, el cual, doblado a una rodilla, cumplió su mensaje.
—Iras, hija de Baitasar, envía a ti que liderim saludos y felicitaciónes por la victoria alcanzada.
—La hija de mi amigo es atentísima —dijo liderim, brillándole los ojos;— llévale esta joya en señal de mi agradecimiento.
Y esto diciendo, se sacó del dedo un anillo.
—Lo haré como dices, oh jeque—prosiguió el paje.—La hija del egipcio me ha dado también otro encargo. Ruego además al jeque liderim que notifique al joven Ben Hur que su padre mora actualmente en el palacio Iderneo, en donde ella recibirá a joven judío mañana, después de la hora cuarta. Y si juntamente con sus congratulaciones, el jeque liderim quiere aceptar su reconocimiento por este segundo favor, iras será felicísima.
El jeque miró a Ben Hur, que se ruborizó de alegría.
—¿Qué he de contestar?—preguntó.—Oh, jeque, si me lo permites, iré a ver a la hermosa egipcia.
liderim sonrió y dijo:
—La juventud no pasa más que una

la grulla, las escaleras, recordaban el vasto atrio de una casa romana de una magnificencia y riqueza fabulosas. Era imposible fijar la anchura de la sala, admirablemente disimulada por la armonía de sus proporciones. Bajando la vista, se admiró de estar pisando el pecho de una Leda que acariciaba el cuello de un cisne, y mirando en torno, vio que todo el pavimento era un gran mosaico representando asuntos mitológicos. Alrededor de los muros, esparcidos por la sala en artístico desorden, había sillones y escaños de formas artísticas distintas, mesas ricamente esculpidas y otomanas cubiertas con morbidas pieles, que invitaban a recostarse sobre ellas. Todos estos muebles, juntamente con las esculturas y bajo relieves de la pared, se reflejaban en el lúcido pavimento y parecían sobre nadar en la superficie transparente de un lago.
El techo era abovedado, interrumpido en su centro por una grande abertura, a través de la cual derramábase la luz del día y transparentábase el azul del cielo. El impluvium que correspondía a la abertura estaba rodeado de una verja de bronce; las columnas doradas que sustentaban la bóveda en torno de la abertura brillaban como llama viva allí donde las hería el sol, y sus reflejos sobre el suelo parecían prolongarse a profundidad infinita. Raras candelabros pendían del techo o s lien de las paredes en fantásticas curvas, alternando con estatuas y jarrones, formando en conjunto una sala digna de la quinta que sobre el Palatino compró Cicerón a Craso, o de aquella todavía más célebre por su rara magnificencia, la quinta Tusculana de Escaturo.
Absorto en la admiración de cuanto veía, Ben Hur se paseaba por la sala, esperando. No estaba impacientemente

estaba silencioso como una tumba. Quizá había sido víctima de una equivocación. No, el mensajero había sido enviado por la egipcia, y aquel era el palacio de Iderneo. Después recordó que la puerta se había abierto misteriosamente, por sí sola, sin ruido. Iria a cerciorarse. Se dirigió hacia ella. Por más que se esforzó en caminar de puntillas, sus pasos resonaron desagradablemente y llegó a sentir miedo: Pásose nervioso. La pesada cerradura romana resistió a la primera tentativa que hizo para abrirla; pibó de nuevo, y la sangre se le heló en las venas; finalmente, intentó abrir la cerradura con un supremo esfuerzo; la puerta no se movió siquiera. Le sobrevió el presentimiento de un peligro, y por un momento permaneció irresoluto. Mas, ¿quién en Antioquia tenía motivos para que le matara?
—¿Este palacio de Iderneo? Había visto Egipto en el vestibulo, Aienas en el blanco pórtico; pero aquí, en el atrio, se le representaba Roma; todo cuanto le rodeaba denunciaba pertenencia romana. Ciertamente que el palacio estaba en una de las vías más populosas de la ciudad; más precisamente por esta razón podía haber sido elegido por el genio audaz de su enemigo.
El atrio sufrió una metamorfosis; a pesar de su elegancia y de su belleza, no era más que una trampa. El temeroso lo pintó todo negro.
La idea de haber sido cogido como un pájaro en la liga ponia a Ben Hur fuera de sí.
A derecha y a izquierda del atrio aparecían varias puertas que conducían probablemente a los dormitorios; inten-

De Abastos

Se autoriza la incautación del trigo hasta el 30 por 100 de la cantidad declarada

En el Gobierno civil se facilitó ayer a la Prensa copia de las siguientes disposiciones emanadas de la Delegación general de la Junta Central de Abastos y que dicen así: Esta Junta Central, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º del Real decreto de 3 de noviembre de 1923 y 1.º del reglamento dictado para su aplicación de 31 de diciembre de igual año, ha acordado la intervención de los trigos y de las harinas.

Asimismo acordó, teniendo presente el distinto valor de los trigos según su calidad, rendimiento y situación, fijar como precio tope o máximo de los mismos el de 53 pesetas los 100 kilos, puesto en fábrica cuando éstos tengan un rendimiento mínimo de un 80 por 100 en la molituración.

Esta Junta provincial, tomando como base dicho precio tope, procederá en cada caso concreto a señalar el que deban tener las diferentes clases de trigo, aplicando la proporción consiguiente según la calidad, rendimiento y situación de los mismos, siempre que para ello fuere requerida.

Autorizada esta Junta Central por Real orden del Directorio militar para proceder a la incautación de los trigos y de las harinas, puede esa Junta provincial, en caso preciso, proceder a la incautación de una parte de las existencias hasta la cantidad del 30 por 100 del total declarado, deduciendo de éste lo que se considere necesario para su consumo, pero cuidando que dicha incautación se haga por igual y sin excepción de ningún género a todos los tenedores y a los precios que señale esa Junta según el resultado que dé el estudio que anteriormente se indica.

Con arreglo a los precios que anteriormente se señalan para los trigos y que empezarán a regir al día siguiente de publicada la presente orden en el Boletín Oficial de la provincia, se determinará el de la harina, que entrará en vigor también en igual fecha, pues si bien puede ser cierto que algunos fabricantes de harinas hayan adquirido trigos a precios superiores al que ahora se establece, no lo es menos que también hay grandes existencias de harinas obtenidas con trigos adquiridos a precios muy inferiores.

De la presente orden, a la que dará la mayor publicidad posible e insertará inmediatamente en un número extraordinario del Boletín Oficial, acusaré recibo a esta Delegación general, encareciéndole el celo de los delegados gubernativos, alcaldes y demás autoridades de su jurisdicción para que velen por su más exacto cumplimiento.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Madrid, 28 de febrero de 1925.—El delegado general, Roberto Bahamonde.

Señor gobernador presidente de la Junta provincial de Abastos, de Badajoz. En virtud de lo dispuesto en la Real orden de la presidencia del Directorio militar de fecha de hoy, en el plazo más breve posible ha de procederse a la formación de una estadística de existencias de trigo, con el objeto de comprobar si con ellas puede atenderse al abastecimiento nacional hasta la próxima cosecha. No ha de ocultarse a vuestra señoría la importancia que encierra este trabajo, pues de su rapidez y veracidad dependen las medidas que hayan de tomarse sobre la importación de dicho cereal, lo que afecta de manera muy directa al ahorro y economía nacionales, intereses que es preciso coordinar con los de los productores y la agricultura en general.

Por tanto encarezco a vuestra señoría preste y requiera el concurso de las autoridades a sus órdenes y de todos los agricultores para el más exacto y fiel cumplimiento de este importantísimo servicio, quedando autorizado para, en el caso de que lo estime necesario, imponer el máximo de multa que autorizan el Real decreto y reglamento de Abastos vigentes, a los que no presenten las declaraciones juradas en los plazos prevenidos o las falseen, llegando a aplicar como sanción la pérdida del 50 por 100 de las existencias en los casos que señalan los artículos 9.º y 5.º del Real decreto y reglamento de Abastos ya citados.

A estos efectos se servirá vuestra señoría disponer:

1.º Todos los poseedores de trigo presentarán ante los alcaldes respectivos, antes del 15 del mes de marzo próximo, declaraciones juradas de existencias, expresando, únicamente, en quintales métricos las cantidades totales que dichos poseedores tengan en sus almacenes o graneros por todos conceptos, ya sean de su propiedad, lo tengan en depósito o a disposición de compradores; es decir, el total de la canti-

dad que cada uno posea, sin que sea admitida excusa alguna, ni aun la de ausencia del propietario, pues en este caso deberá presentarla el guarda o persona que lo tenga bajo su custodia, siendo éste directamente responsable y subsidiariamente, en su caso, el propietario.

2.º Los alcaldes remitirán a esa Junta provincial antes del 20 de marzo una relación comprensiva de las declaraciones juradas, presentadas en su demarcación, proponiendo al propio tiempo las sanciones a que hubiere lugar, por falta de cumplimiento a estas disposiciones.

3.º Por esa Junta provincial se comunicará por telégrafo a esta Central el día 20 de marzo la cifra global del resultado de esta estadística y por correo, antes del 25 del mismo mes, un estado comprensivo por partidos judiciales de las existencias de trigo declaradas en esa provincia por todos conceptos, expresándolo en quintales métricos.

4.º Esta disposición se insertará en un número extraordinario del Boletín Oficial, dándole la mayor publicidad posible a fin de que llegue a conocimiento de todos los interesados.

Del reconocido celo de usía espero prestará a este servicio la preferente atención que su importancia requiere.

Dios guarde a usía muchos años.—Madrid, 28 de febrero de 1925.—El delegado general, Roberto Bahamonde.

Señor gobernador presidente de la Junta provincial de Abastos, de Badajoz.

INSTRUCCION PUBLICA

Sobre locales escuelas

El gobernador civil de nuestra provincia don Luis Losada, publicó una circular en el Boletín Oficial del día 16 del corriente mes sobre las deplorables condiciones en que se encuentran la generalidad de los locales escuelas de la capital y de la mayoría de los pueblos de la provincia.

Asunto es este del que no hemos ocupado multitud de veces en estas mismas columnas, sin ningún resultado positivo.

En la pirámide que constituye la organización de nuestra instrucción pública—decíamos en otra ocasión—hay que atender por de pronto a la base y a la cúspide. Hay que hacer labor extensiva, sin olvidar tampoco por ello el cultivo intensivo. De una parte están los miles y millones de españoles espiritualmente tullidos por desidia de todos, que no saben leer ni escribir y cuya indignancia mental es una ignominia que a todos nos alcanza parte de culpa.

Faltan en España 30.000 escuelas, calculando más bien por bajo, y la mayor parte de las existentes están instaladas en locales infectos. La buena voluntad del maestro se estrella contra el número excesivo de alumnos y contra la irregularidad de la asistencia, sobre todo en las escuelas rurales.

La legislación de Primera enseñanza está plagada de disposiciones encaminadas a remediar los males de la enseñanza, y estas disposiciones ni se cumplen ni se hacen cumplir. Allá va un ejemplo: El artículo 1.º del Real decreto de 17 de diciembre de 1922 (Gaceta del 20), obliga a todos los Ayuntamientos a instalar y conservar las escuelas nacionales de primera enseñanza en locales que reúnan las condiciones higiénicas y pedagógicas para la educación de los niños comprendidos en la edad escolar.

El cumplimiento de estas obligaciones será exigido a todos los Ayuntamientos, a fin de que en un periodo de cinco años estén estas necesidades atendidas de modo normal y conveniente, obligando el artículo 2.º de dicho Real decreto a que los Ayuntamientos soliciten del Ministerio la construcción de edificios escuelas cuando no se hallen en las condiciones económicas necesarias para cumplir la obligación que el artículo 1.º les impone, y el Ministerio realizará de un modo directo e inmediato estas construcciones con sujeción a las reglas legales vigentes.

Estos preceptos recogen toda la legislación sobre esta materia a partir de la Real orden de 24 de julio de 1856, la cual previene que los Ayuntamientos de los pueblos que carezcan de edificios para escuelas con los requisitos necesarios, adoptarán las medidas oportunas para construirlos o comprarlos o para habilitar los existentes, siempre que sean propiedad de los Municipios. Desde aquella lejana fecha se han dictado multitud de disposiciones encaminadas a exigir a las Corporaciones referidas el cumplimiento de tan sagrada obligación, sin haber podido conseguirse ningún resultado positivo.

Siempre hemos defendido la teoría de que si hay algún Ministerio donde los gastos no deben reducirse sino aumentarse, este es el de Instrucción pública, porque la educación popular es de todas las obras una de las más necesarias. La obra de la educación y de la cultura en España ha de lograrse por evolución progresiva, por natural aspiración, por conveniencia de todos. Hay que convencerse de que el gran problema español es el problema de la escuela, la formación de hombres, la civilización de las generaciones futuras.

Todos nuestros males, la disolución de los costumbres, el triunfo innoble del sordido egoísmo, provienen, sin duda alguna, de la incuria, del abandono en que se han tenido los servicios de la enseñanza. La escuela nacional es para el pueblo y tiene que ser el punto de partida de todo engrandecimiento, el primer baluarte de la sociedad, el cariño y primer interés de todos. La escuela nacional ha de merecer los entusiasmos y los afectos de todos; las ideas, cuando son justas y corresponden a una verdad fundamental, se van infiltrando lentamente en la sociedad, y cuando a veces hasta sus propios iniciadores desaniman, ellas surgen maduras y completamente preparadas para el triunfo.

Para realizar este ideal se precisan locales adecuados, de los que se carece en absoluto en la mayoría de los pueblos, siendo la mayor parte pequeños, sin la debida cubicación, faltos de luz y de ventilación. En España ha habido escuelas situadas en cuadras, que como tal se utilizaban; otras en habitaciones inmediatas a los cuartos de corrección, deteniendo la instructiva lectura el grito del borracho y la maldición del perjuro; escuelas que tienen por retrete el corral, común a escribientes, alguaciles, detenidos y niños; escuelas cuya puerta lindaba con las casas de prostitución.

A la mayoría de las escuelas les falta agua, luz y aire y les sobran humedad y sombras.

Con locales de esta clase, ¿qué estímulo puede producir el trabajo a los maestros que los ocupan? Por amor patrio, por sentimiento de cultura y hasta de humanidad, precisa terminar este estado de cosas que constituyen una vergüenza nacional.

J. VILLA. Villanueva del Fresno 26 2 925.

Jiménez. Transportes. Teléfono núm. 420

COMPRO y vendo muebles. J. Roas. Meléndez Valdés, 27.

A los señores socios del Circulo Liceo de Mérida

Ya que el reglamento de nuestra Sociedad está hecho exclusivamente para la Directiva que tuvo a bien presentarlo para su aprobación, y en vista de que hoy me ocurre un caso fácil de resolver y ante una junta general extraordinaria no puedo hacerlo por no tener derecho, según el reglamento, me permito insertarlo en los diarios, para que después de informarnos tener mi ánimo tranquilo y sepáis que se me ha castigado a capricho de la Junta, como puedo probarlo.

Más abajo inserto el oficio que se me dirigió por la Junta y la contestación que a la misma he dado.

Ahora ustedes tienen la palabra. E. ALVES.

Oficio que se ha servido enviarme la Sociedad Liceo de Mérida.

La Junta directiva, en sesión de ayer, informada por el presidente de la Comisión de Espectáculos de que en la noche del martes de Carnaval se permitió usted entrar en el tocador de señoras disfrazado de mujer, desoyendo las amonestaciones de la encargada del mismo, y considerando este hecho una falta de las comprendidas en el artículo 15 del reglamento, ha acordado suspender a usted en sus derechos de socio por tres meses, a contar desde esta fecha.

Lo que participo a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a usted muchos años. Mérida, 27 de febrero de 1925.—Firmado.—El presidente.

Mérida, 3 de marzo de 1925.

Señor presidente del Circulo Liceo de Mérida.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Obra en mi poder el oficio que me ha remitido con fecha 27 de febrero, y mi primera intención ha sido pedir una junta general para en ella defenderme de la acusación que se me hace tan falsa como injusta en una de sus partes, y que ha motivado la resolución sólo tomada por parte de esa Junta directiva (ya que ésta no se reunió como debió hacerlo) para suspenderme de los derechos de socio; pero ya se ve que antes de ahora han pensado caso como éste, y para salvaguardia con que evitar la censura de los demás, y que pudiera caerles a esos miembros de la Directiva, cuentan con un REGLAMENTO adecuado.

Cierto es que el día que en el oficio se cita, entré en una dependencia del Circulo, a la que ustedes designan con el nombre de TOCADOR DE SEÑORAS (digo designan), porque en ella no hay ninguna indicación que así se lo hagan notar al que pretenda entrar; pero completamente incierto, en todas sus partes, es que en aquel lugar ninguna persona me amonestara ni aun me llamara la atención en ningún sentido. Por tanto, entiendo que debían haberse informado mejor antes de tomar la resolución que ustedes han tomado contra mí.

Encuentro en todo esto un proceder poco franco y menos noble aún, pues como le dejo dicho, antes de tomar la resolución que ustedes han tomado procedía informarse bien y escuchar al acusado; pero como en la conciencia de toda la Junta o al menos de su mayoría está completamente reconocido que es inexacta la base que se ha tomado para imponerme el correctivo, no les conviene presentarme la ocasión para defenderme ni siquiera justificarme si de ello tuviera necesidad.

Estoy convencido de que ningún motivo hay para tal correctivo e igual creo le ocurrirá a toda persona sensata que se entere bien del asunto, y para demostrarle lo que le digo les voy a relatar un hecho que da causa para sospechar parte de esa JUNTA. Con anterioridad al hecho que motiva este incidente y sin ninguna prueba que diera lugar a ello, se molestó por esa Junta directiva para someterme a un interrogatorio, queriéndome aparecer culpable de un acto cometido en ese Circulo la noche del domingo 22, y no pudiendo conseguir esto, ya que las pruebas que hacían falta no aparecían aun cuando ustedes las han buscado por todos los medios (porque no puede aparecer lo que no existe), se acogen a otro asunto, que a diario se está cometiendo por infinidad de socios en ese y todos los demás Circulos, y ninguna providencia se toma contra ellos.

Por otra parte, un miembro de esa Comisión de Espectáculos, cuyo presidente me acusa la misma noche del martes y seguramente con anterioridad al conocimiento por su parte de mi visita al tocador, al producirme una queja con motivo de haberme sido negada la entrada en el salón por haber ido disfrazado de mujer, me dijo: que no debía haber asistido al baile porque la Directiva estaba convencida que sobre mí pesaba una CALUMNIA poco favorable, y que al menor incidente la pagaría.

¿Ven ustedes como se estaba buscando un motivo para proceder contra mí? Este no se encontraba, y el amor propio o interés que hubiera en individuos de esa Directiva y ADEPTOS a la misma, se le dio forma a lo que no la tenía, sólo para mí; se apeló a la mentira, ya que por lo visto la CALUMNIA a que hacía referencia el tal miembro de la Directiva no surtió efectos: Procede poco noble y sensato como les llevo dicho, mucho menos justo, y yo, como es natural, no me conformo con él; buscaré medios para defenderme, y si de momento no los encuentro, ustedes, fuertes y con maldicia en este aspecto, han sabido parapetarse, día llegará a ello, pues sabido es que nada se queda por aclarar en este mundo.

Si no fuera así, como yo creo, se me darían facilidades para tratar este asunto en junta general (yo he de intentarlo), y en ésta, que seguramente se obraría con más justicia y sensatez, se reconocería mi INOCENCIA, pero no, yo sé que esto en todos los Ciculos se lleva a la general, pero en ese se pondrán todos los medios para evitarlo, a fin de que no se esclarezca este asunto y dé lugar a la censura de la DIRECTIVA o de los miembros de ésta que hayan tomado parte en este asunto.

Tenia mucho más que exponer, pero lo dejo para mejor ocasión; me basta con lo expuesto para quedar mi ánimo tranquilo, justificada mi INOCENCIA al entrar en el tantas veces repetido TOCADOR DE SEÑORAS, y al mismo tiempo advierto a los señores de esa Directiva a que hago referencia, que cuantas veces tenga ocasión dará publicidad a este asunto, que dice muy poco en favor de los que lo han juzgado.

De usted affmo. y s. s. E. ALVES.

Hotel Duñaiturria

TELÉFONO 29-49. PLAZA DEL ANGEL, 18 y 14.—MADRID. PENSION DESDE 10 PTAS.

Se venden en Mérida

tres pisos de cebones de once y media a doce arrobas. Razón, en la misma, Rambla de Santa Eulalia, 43.

Fábrica de Mosaicos

Depósito de Azulejos, Inodoros, Bañeras, Lavabos, Tuberías de Gres y otros artículos sanitarios. Cementos y yesos de todas clases.

DOMINGO OLGADO LEVA

Prim. núm. 7.—Vasco Núñez, núm. 48.—BADAJOZ

Selectos vinos de mesa

Usted debe beber siempre en sus comidas los selectos vinos de mesa que en la finca «Doña Teresa» elabora don José María Gómez Palacios.

Precio en el cortijo: 4 pesetas los 16 litros. EXCLUSIVA EN BADAJOZ: MANUEL BALLESTROS DE MIGUEL Madre de Dios, 31

COMPRA DE CASA

Sin intervención de corredores, compro casa cuyo precio puede ser de 20 a 25.000 duros, siempre que su estado permita vivirla sin grandes reparaciones. Reserva absoluta en las «fertas».

J. SANCHEZ MORENO Procurador.

Elixir Estomacal SAIZ de CARLOS. Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito. Curando las enfermedades del ESTOMAGO e INTESTINOS. DOLOR DE ESTÓMAGO, DISPEPSIA, ACEDIAS Y VÓMITOS, INAPETENCIA, DIARREAS EN NIÑOS, etc.

EL PASO. BENEGAS, NUM. 16. Vinos, aguardientes y vinagre. Aceitunas sevillanas, 1'00 kilo. Vinos blanco y tinto, 0'50 litro.

Soldadura autógena. Cerrajería de Antonio Gutiérrez. —Parque, 10 Teléfono 336.

¿Qué tal es el nuevo 6-cilindros Buick? Hombre, ese coche HAY QUE VERLO. Agencia Exclusiva en Extremadura: Justo García Ortiz Badajoz. EXPOSICION: Plaza Constitución, 3 y 4. GARAGE INTERNACIONAL: Pedro de Valdivia, 6, 7 y 8.

HOTEL DUÑAITURRIA. TELÉFONO 29-49. PLAZA DEL ANGEL, 18 y 14.—MADRID. PENSION DESDE 10 PTAS. Se venden en Mérida tres pisos de cebones de once y media a doce arrobas. Razón, en la misma, Rambla de Santa Eulalia, 43.

Fábrica de Mosaicos. Depósito de Azulejos, Inodoros, Bañeras, Lavabos, Tuberías de Gres y otros artículos sanitarios. Cementos y yesos de todas clases. DOMINGO OLGADO LEVA. Prim. núm. 7.—Vasco Núñez, núm. 48.—BADAJOZ

Selectos vinos de mesa. Usted debe beber siempre en sus comidas los selectos vinos de mesa que en la finca «Doña Teresa» elabora don José María Gómez Palacios. Precio en el cortijo: 4 pesetas los 16 litros. EXCLUSIVA EN BADAJOZ: MANUEL BALLESTROS DE MIGUEL Madre de Dios, 31

COMPRA DE CASA. Sin intervención de corredores, compro casa cuyo precio puede ser de 20 a 25.000 duros, siempre que su estado permita vivirla sin grandes reparaciones. Reserva absoluta en las «fertas». J. SANCHEZ MORENO Procurador.

